

Alcalde D. Juan...
 Concejal D. Juan...
 id. D. Juan...
 id. D. Juan...
 id. D. Juan...

En el pueblo de Palau a treinta Junio de mil
 ochocientos noventa y cinco: Reunido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial al objeto de
 celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Juan... y Augu-
 set y asistencia de los Concejales, acordó
 dar al margen, se declaró abierta la co-
 rrucción, dando principio a la misma por
 lectura del acta anterior que fué a-
 probada.

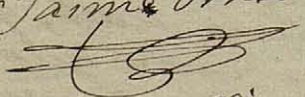
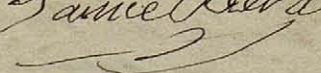
Seguidamente se dio cuenta por el Sr.
 Presidente de varios asuntos presentados,
 tomando en un primer momento el Ayuntamiento
 siendo los siguientes: acuerdo,
 vista y examinada la cuenta y sus justifi-
 cantes de material de escritorio, presen-
 tada por el Secretario de este Ayuntamiento
 Sr. D. Ramón Cladella de importe cuarenta y
 seis pesetas, el Ayuntamiento acuerda sea
 satisfesta.


acuerdo también se satisfestará a D. Pa-
 rre Barrio también nombrado para los
 operarios se quince en el presente año, un
 cuenta de importe cuarenta y seis pesetas.
 acuerdo asimismo satisfestará al Secre-
 tario Sr. Cladella un cuenta de importe
 ciento cincuenta pesetas por un trabajo
 de formación de albañilería y carpintería
 en el actual año económico.
 acuerdo igualmente satisfestará al
 Sr. D. Andrés Barrio un cuenta de
 importe cien pesetas por trabajos rea-
 lizados en la Casa Consistorial en el actual
 año económico.
 y por último acuerdo satisfestará a
 Martín Barrio doscientas pesetas por
 un trabajo de escribiente temporal de-
 berado en la Secretaría devengado en el año
 económico que finca hoy, y toda vez que
 este gasto no tiene consignación especial
 en el actual presupuesto, acuerdo sea en
 supesta del Capítulo de Gastos del
 propio presupuesto ya que a él se refiere
 el gasto.


~~Por lo cual se levantó la sesión de la
 que se optó de esta acta que firmaron los
 señores que tocan, de que como Secretario~~
 Dióse cuenta también por el Sr. Presiden-
 te de un oficio recibido del Sr. D. Go-
 vernador civil de esta provincia y referido

informe a esta Corporacion acerca de
la exactitud e importancia de las cosechas
que dicen haber perdido varios pobla-
res de esta provincia con motivo de la
invasion de la plaga filoxerica por lo
que piden el permiso de la cambien-
cion territorial; despues de una de-
tenida discusion el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad informar
a dicha Superintendencia en el siguiente
sentido: Que circunscribiendo este in-
forme por lo que respecta al pueblo de
San Flor, que es el unico coltante
con esta localidad que pide permiso de
la interseccion territorial alegando
haber perdido mas de la mitad por
te de sus cosechas a consecuencia de
la invasion de la plaga filoxerica,
informa esta Corporacion en el sentido
que los perjuicios causados por tal plaga,
si los hay, han de ser de maxima im-
portancia debido a que la mayor
parte de los terrenos en que han de-
bido plantarse los cepas, son sus-
ceptibles de destinarse a cultivos
de cereales.

Con lo cual si levantada la sesion se
lo que se entiende esta cosa que
firmen los comisionados que tocan
de que yo el terno informo certificado
- del tildo que empieza - Con lo cual, y
contigo, con, certificado, lo vale,

Jaime Fintó

Jaime Rivera


Isidro Suro
Jaime Fintó
Jaime Angelot


El Secretario 
Tomás Cladellas
